

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.**

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:202
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		MEDIANA EMPRESA		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>LUGAR Y FECHA:</b>	AHUACHAPAN 12 DE MAYO DEL 2020			NO.ORDEN:57/2020
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				TEL: 7653-4313
PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 ATENCIÓN HOSPITALARIA--ADQUISICION DE PINTURAS DIVERASA F.G.	-	-
12	GALÓN	70213112- T.T.P. 115E TIPO III YELLOW, MARCA SUR	\$23.00	\$276.00
16	GALÓN	70213103- FAST DRY ESMALTE BRILLANTE AZUL, MARCA SUR	\$25.99	\$415.84
-	-	TOTAL.....	-	\$691.84
ADMINISTRADOR DE O/C: ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS				
<b>SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y UN 84/100 DOLARES</b>				
<b>OBSERVACION:</b> 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1% * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán * Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra * Tiempo de entrega: <b>3 DÍAS HABILES DESPUES DE NOTIFICADA</b> * Coordinar entrega con: ALMACEN al <b>2445-6868</b>				
<b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN</b>				
<b>NOTA:</b> POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.				



Dr. Luis Armando Figueroa Rodríguez.  
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.  
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante